



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUN. 2002

RES.H. N.º 795 - 021

Expte. N.º 4.229/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia Argentina II" con extensión de funciones a "Optativa y/o Seminario", de la Escuela de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N.º 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Isabel Elicea Zacca, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N.º 260/02, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la citada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas por licencia de la Prof. Adriana Ronco;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 18/06/02)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 82/85) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en condición temporaria a la Prof. ISABEL ELICEA ZACCA D.N.I. N.º 16.898.913, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia Argentina II" con extensión de funciones a "Optativa y/o Seminario", a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso o hasta el reintegro de la profesora Ronco si esto sucediera con antelación.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº | 795-02 |

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos por licencia de la Prof. Adriana Ronco.-

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6º.-** NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

**Prof. SUSANA INES FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

**Lic. E. CATALINA BULIBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

